INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ...174.../2. 019

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LAS EMPRESAS: FIVE BROTHERS S.R.L.- REPRESENTANTE LEGAL GUILLERMO DANIEL REYES RIVAS - RUC: 80051942-6- DIRECCIÓN: CALLE EL TRIUNFO C/ AVDA. MONDAY - PRESIDENTE FRANCO - PARAGUAY Y EDV VENTAS Y CIA- REPRESENTANTE LEGAL -EDGAR DANIEL VALDEZ- RUC: 2659574-5- DIRECCION: BARRIO SAN JOSÉ MONDAY 1519 A 120 METROS AL NORTE DEL TANQUE DE AGUA S/ HERMINIO GIMENEZ - CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- PROGRAMA- 01- INTENDENCIA MUNICIPAL - TIPO DE PRESUPUESTO ACCION- RECURSOS ORDINARIOS, Y AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA FIVE BROTHERS S.R.L Y DE LA EMPRESA EDV VENTAS Y CIA-

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 21.909 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas -ID 364-281

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por el Comité de Evaluación, siendo la presentada por FIVE BROTHERS S.R.L.- Representante Guillermo Daniel Reyes Rivas - Ruc: 80051942-6 y EDV Ventas y CIA- Representante Edgar Daniel Valdez - Ruc: 2659574-5, las consideradas como las más convenientes y han presentado los documentos solicitados en la carta de invitación.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **la Empresa FIVE BROTHERS S.R.L.- Representante Guillermo Daniel Reyes Rivas - Ruc: 80051942-6** por la suma de Gs: 2.751.000 (son guaraníes: dos millones setecientos cincuenta y un mil) y a la empresa **EDV Ventas y CIA- Representante Edgar Daniel Valdez - Ruc: 2659574-5** por la suma de Gs: 2.296.000 (son guaraníes: dos millones doscientos noventa y seis mil), para la Adquisición de Productos de Papel Cartón e Impresos. -

Art 2o: Suscribir contrato con cada adjudicado, determinando cantidad, precio unitario, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archívese.

Rosa Frutos de Lermen
Secretaria General

Mbaracayú, 04 de Julio de 2.019

Edio Edgar Lermen Ritter
Intendente Municipal